



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".
Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción.
Área de Responsabilidades.
Unidad de Inconformidades.

Expediente No. PEP-I-OP-0078/2010.

ADT Petroservicios, S.A. de C.V.

vs.

Superintendencia de Contratación de Obras y Servicios, Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción.

Oficio No. OIC-AR-PEP-18.575-4688-2010.

ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO EN LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD POR DESISTIMIENTO.

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diez. -----

Visto el escrito de fecha **14 de septiembre de 2010**, recibido en esta Área de Responsabilidades el día 20 del mismo mes y año, mediante el cual el **Sr. Francisco Silva Ramos**, en su carácter de apoderado legal de la empresa **ADT Petroservicios, S.A. de C.V.**, personalidad que encuentra acreditada en autos del expediente al rubro citado, manifiesta la voluntad de desistirse expresamente de la inconformidad que se sustancia en el expediente referido, señalando textualmente lo siguiente: *"Que por así convenir a los intereses de mi representada, por medio del presente escrito vengo a **DESISTIRME** de la **INCONFORMIDAD** en contra del Acta de Notificación de Fallo de fecha 02 de septiembre y el dictamen técnico que contiene las causas de desechamiento de la propuesta técnica de mi representada, derivados de la Licitación Pública Internacional No. **18575008-016-2010** referente al '**Saneamiento y Restauración de Presas y Áreas Afectadas por Actividades Petroleras por Reclamaciones de Terceros en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Área Altamira**', admitida a trámite mediante acuerdo de fecha nueve de septiembre de dos mil diez, pronunciado en el expediente indicado al rubro, en consecuencia, solicito archive el asunto como total y definitivamente concluido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas."; por lo que con fundamento en lo previsto en los artículos 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 13, 83, fracción III y 86, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 19 primer párrafo, 57, fracción II, y 58, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3 Apartado D, y 80, fracción I, numeral 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, es de acordarse y se, -----*



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción.

Área de Responsabilidades.

Unidad de Inconformidades.

Expediente No. PEP-I-OP-0078/2010.

ADT Petroservicios, S.A. de C.V.

vs.

Superintendencia de Contratación de Obras y Servicios, Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción.

----- **ACUERDA:** -----

Primero.- Téngase por presentado el escrito de fecha 14 de septiembre de 2009, recibido en esta Área de Responsabilidades el día 20 del mismo mes y año, suscrito por el Sr. **Francisco Silva Ramos**, en su carácter de apoderado legal de la empresa **ADT Petroservicios, S.A. de C.V.**, constante de una foja útil, glócese al expediente que al rubro se indica para constancia, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Segundo.- Con fundamento en lo previsto en los artículos 86, fracción I, y 92, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 19, primer párrafo, 57 fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria según lo dispuesto por el artículo 13, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, téngase por **DESISTIDA** para todos los efectos legales a que haya lugar, a la empresa **ADT Petroservicios, S.A. de C.V.**, y por consecuencia se decreta el **SOBRESEIMIENTO** de la instancia de inconformidad intentada en contra del Acta de Notificación de Fallo de fecha 02 de septiembre y el dictamen técnico que contiene las causas de desechamiento de su propuesta técnica, derivados de la Licitación Pública Internacional con TLC No. 18575008-016-09, convocada para llevar a cabo los trabajos de "SANEAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE PRESAS Y ÁREAS AFECTADAS POR ACTIVIDADES PETROLERAS POR RECLAMACIONES DE TERCEROS EN EL ACTIVO INTEGRAL POZA RICA-ALTAMIRA, ÁREA ALTAMIRA", efectuados por la Superintendencia de Contratación de Obras y Servicios, Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción; por lo que se da por totalmente concluido el presente procedimiento administrativo.-----

Handwritten signature and initials.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".
Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción.
Área de Responsabilidades.
Unidad de Inconformidades.

Expediente No. PEP-I-OP-0078/2010.

ADT Petroservicios, S.A. de C.V.

vs.

Superintendencia de Contratación de Obras y Servicios,
Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción.

Tercero.-Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, notifíquese el presente acuerdo al Sr. Francisco Silva Ramos, en su carácter de Administrador Único de la empresa **ADT Petroservicios, S.A. de C.V.**, en su calidad de inconforme; en el correo electrónico farpel1@hotmail.com, indicado en el escrito de fecha 08 de septiembre de 2010, por haberlo aceptado expresamente y así solicitado el mismo promovente, y al Sr. Cristóbal Adam Hernández, y/o representante y/o apoderado legal de la empresa **ADAM CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.**, en su calidad de tercero interesado, personalmente con apoyo en lo previsto en el artículo 87, fracción I, inciso e), de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y a la convocante por oficio, instruyéndose el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.-----

Así lo proveyó y firma el **Lic. Ricardo Gabriel López Ruiz**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción.-----

Notificación personal: Sr. Francisco Silva Ramos, en su carácter de Administrador Único de la empresa **ADT Petroservicios, S.A. de C.V.** Con domicilio en Avenida Ejército Nacional 418, Piso 8, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11570. En su calidad de **Inconforme**.

Notificación vía correo electrónico: Lic. Noe Zuarth Corzo, Superintendencia de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción. **Entidad Convocante**.

Para: Expediente

JAMM/GYMBR/ISF.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".
Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción.
Área de Responsabilidades.
Unidad de Inconformidades.

Expediente No. PEP-I-OP-0078/2010.

ADT Petroservicios, S.A. de C.V.

vs.

Superintendencia de Contratación de Obras y Servicios, Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción.

NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA CONVOCANTE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:10 hrs. del día 23 del mes de septiembre del año 2010, la Unidad de Inconformidades del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, hace constar que se transmitió vía correo electrónico al **Lic. Noe Zuarth Corzo**, Superintendencia de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción, el acuerdo No. OIC-AR-PEP-18.575-**4688**-2010, de fecha 20 de septiembre de 2010, constante de tres fojas útiles por uno solo de sus lados, emitido por esta Unidad Administrativa en el expediente No. **PEP-I-OP-0078/2010**, a través del cual se tiene por desistida de la inconformidad presentada por parte del Sr. Francisco Silva Ramos, en su carácter de apoderado legal de la empresa ADT Petroservicios, S.A. de C.V., en contra del Acta de Notificación de Fallo de fecha 02 de septiembre y el dictamen técnico que contiene las causas de desechamiento de la propuesta técnica de la empresa referida, derivados de la Licitación Pública Internacional con TLC No. 18575008-016-09, convocada para llevar a cabo los trabajos de "SANEAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE PRESAS Y ÁREAS AFECTADAS POR ACTIVIDADES PETROLERAS POR RECLAMACIONES DE TERCEROS EN EL ACTIVO INTEGRAL POZA RICA-ALTAMIRA, ÁREA ALTAMIRA", efectuados por la Superintendencia de Contratación de Obras y Servicios, Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción; haciendo de su conocimiento que desde este momento queda notificado legalmente, y se le requiere para que se sirva acusar de recibo el acuerdo remitido por esta vía, con sello y firma de la persona que efectúa la recepción, en el espacio correspondiente de este documento, así como en la primera foja del oficio remitido.- **Conste.**-----

ATENTAMENTE.

RECIBIDO.

LIC. GERARDO WULFRANO BAUTISTA ROJAS.

FECHA, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA.

C.c.p.- Lic. Ricardo Gabriel López Ruiz.- Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción. Presente.

Tel. (01-55) 19-44-25-00 Ext. 32770.